

ACTA DE INSPECCION

, funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno en el acceso para radiofármacos, de la instalación radiactiva del Servicio de Medicina Nuclear del Hospital General Universitario Virgen de la Arrixaca, IRA/0443, de Murcia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección sobre un transporte, de material radiactivo, realizado por RUTA ADR NU-RA, S.L., con , en el que actuaba como expedidor la empresa ADVANCED ACCELERATOR APPLICATIONS IBÉRICA, S.L., UTE, con C.I.F. , de cuya instalación radiactiva procede, que se encuentra ubicada en el mismo recinto del Hospital citado, con una primera entrega de un bulto en el PET de la instalación radiactiva , del Servicio de Medicina Nuclear del mismo hospital y una posterior entrega de otro bulto, en el Hospital General Universitario Santa Lucía, , de Cartagena (Murcia).

Que la Inspección fue recibida por , Técnico de Radiofarmacia, que dió las facilidades necesarias para realización de la inspección en las dependencias de la misma.

Que la Inspección fue atendida por , conductor del vehículo de transporte de la empresa RUTA ADR NU-RA, S.L. quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que el representante de la empresa transportista fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

- La Inspección llegó a la puerta de acceso del PET, perteneciente a la instalación de Medicina Nuclear, con número a las 07:15, donde se realiza la descarga.

- A las 07:17 llegó a dicha zona de descarga un vehículo comercial marca , modelo , de color con matrícula , con la señalización radiactiva reglamentaria, lo que permitió su identificación.
- La citada señalización consistía en tres rombos amarillo/blanco reglamentarios; dos en los laterales de la parte posterior, y el tercero en el portón trasero, así como dos placas naranjas sin numeración, una en el portón trasero de 40 cm x 30 cm, y la otra en el frontal, de dimensiones reducidas. Los rombos son removibles, mediante guías y palomillas, mientras que las placas rectangulares son fijas pero plegables, estando provista la trasera de otra palomilla y la delantera de un mosquetón.
- En el interior del vehículo se encuentra una caja, atornillada a él, con forma de cubo, provista de puerta posterior y mecanismo de cierre así como sistema de refrigeración. En el interior de ésta se encuentra una base deslizante hacia el exterior para facilitar la carga y descarga, dividida en celdas o cuadrículas destinadas a alojar cada una un bulto. El vehículo transportaba en el momento de la inspección dos bultos tipo A, de acero inoxidable y material plástico y de forma paralelepípedica, en buen estado, sujetos mediante cuerdas elásticas.
- Para la manipulación de los bultos, el transporte dispone de carretilla plegable, que se encuentra encajada en el hueco existente entre la caja y la pared lateral del vehículo. Entre la cabina y el compartimento de carga existe una lámina de plomo.
- En el vehículo se dispone de linterna, gafas, lavavojos, guantes, dos extintores, uno de 2 kg y otro de 6 kg, con la revisión en vigor, situados en la cabina y en el compartimento de carga, respectivamente.
- El conductor del vehículo portaba dosímetro TLD a su nombre. A requerimiento de la inspección exhibe el carnet ADR para la clase 7 y otras, en vigor.
- Se examina el bulto a descargar en este hospital, disponiendo éste de precinto y etiqueta que incluye número UN 2915 (que corresponde a materiales radiactivos, bultos tipo A, no en forma especial, no fisionables o fisionables exceptuados), tipo A, rombo radiactivo II-Amarillo, clase 7, así como un índice de transporte de , actividad de y contenido de . También se indica en la etiqueta el destino y los datos del expedidor- fabricante. Se adjunta fotografía del bulto.
- Sin descargar el bulto, se registraron las siguientes tasas de dosis:
 - o A un metro del lateral del vehículo:
 - o A un metro de la parte posterior del vehículo:
 - o A 2 metros de la parte posterior del vehículo:
 - o En el respaldo del asiento del conductor:

- La tasa de dosis medida en contacto con el bulto de , fue de , mientras que a un metro de distancia se registró
- El traslado del bulto desde el vehículo se realizó colocándolo simplemente en la carretilla, llevándolo directamente a la Radiofarmacia del PET. El recorrido es de unos 30 metros, en el mismo nivel y de los cuales unos 20 metros transcurren por el interior del edificio, coincidiendo parcialmente con recorridos de público.
- Por personal de la instalación se firma el albarán, indicándose la hora. No se efectúa recogida de envases vacíos.
- El vehículo sale a las 07:45.
- La documentación examinada ha consistido en:
 - o Carta de porte (incluye nombre de transporte, número UN, clase, tipo de bulto, categoría del bulto, número del bulto, forma física, sustancia, radionucleido, actividad, índice de transporte, nombre y dirección de expedidor y destinatario, números de teléfonos de emergencias, contacto y SALEM y hora de salida). Se adjunta fotografía.
 - o Instrucciones escritas según ADR, para accidentes.
 - o Albarán de entrega emitido por , con los datos del cliente y el producto entregado.
 - o Plan de Emergencias de la empresa transportista.
 - o Plan de Protección Radiológica de la empresa transportista.
 - o Procedimiento de descontaminación de la empresa transportista y documento sobre comprobaciones de ausencia de contaminación y otras, de bulto vacío a recoger.
 - o No exhibe justificante del pago del seguro del transporte, por no ser obligatorio disponer de ella en el vehículo.
- El equipo de medición utilizado por la Inspección ha sido el

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la Sede de la

CSN-RM/AIN/CON-29/TTA-0047/21

Hoja 4 de 5

ELS

Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera a 30 de noviembre de 2021.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

Fdo.:

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa RUTA ADR NU-RA, S.L., en Almería, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.